



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 099

Diciembre 14 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220100009100	ACCION POPULAR	RAMON ANTONIO DIAZ GELVEZ	MUNICIPIO DE TAME y CARIBABARE ESP	Auto Decide AUTO DECLARA CUMPLIDAS LAS ÓRDENES EMITIDAS EN LA SENTENCIA DEL 14 DE ENERO DE 2013, ORDENA CERRAR EL INCIDENTE DE DESACATO QUE SE VENÍA ADELANTANDO CONTRA EL SEÑOR ANIBAL MENDOZA BOHÓRQUEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	11/12/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 14 de diciembre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 14 de diciembre de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria